



Junta de Andalucía

COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL LA INMACULADA DE HUERCAL OVERA

La organización a la que pertenece el Hospital la Inmaculada, el **Servicio Andaluz de Salud**, ha asumido la responsabilidad de añadir a su estilo de gestión una ética ambiental, promoviendo la protección y el respeto al medio ambiente en la actividad que desarrolla en todos sus centros. Este nuevo marco ambiental se ha articulado mediante el establecimiento de una **Política de Gestión Ambiental del Servicio Andaluz de Salud**.

La Política de Gestión Ambiental establece los compromisos que asume en esta materia nuestra organización, desde la puesta en marcha del Sistema Integral de Gestión Ambiental (SIGA-SAS), pasando por cumplimiento de la legislación ambiental, la minimización del consumo de recursos naturales o el establecimiento de objetivos y metas que permitan minimizar los impactos sobre el medio ambiente de nuestra actividad.

El Hospital la Inmaculada, suscribe la **Política de Gestión Ambiental del Servicio Andaluz de Salud, Dirección Gerencia del servicio de salud, Sevilla 30 octubre de 2017 y el Anexo a dicha Política de 30 de abril de 2019**, y en consonancia con estas establece en el Hospital la Inmaculada y sus centros dependientes Unidades de Gestión Clínica (U.G.C); Albox, Cuevas, Garrucha, Huercal Overa, los Velez, Marmol, Pulpi, Seron, Vera, un **Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a la Norma ISO 14001:2015**, para garantizar su conformidad con la Política Ambiental declarada, demostrándola ante terceros mediante la certificación por una entidad externa e involucrándose en un proceso de auto evaluación continua de acuerdo a esta norma.

Anexo a la Política de gestión Ambiental del Servicio Andaluz de Salud:

Sobre la base de esta Política, anualmente la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud determina Las líneas directrices de mejora del desempeño ambiental y del desempeño energético de a organización, sirviendo de base para el establecimiento en los centros de objetivos ambientales y objetivos de desempeño energético exigibles y medibles, para ese periodo. Dichos objetivos son revisados periódicamente.

Esta Política es de aplicación a la totalidad de Centros del SSPA que integran el SIGA-SSPAY es asumida en su integridad por las Direcciones Gerencias de los órganos gestores. En caso de existir políticas de gestión específicas en los Centros (Integración de Política Medioambiental en otras Políticas de: PRL, Calidad,etc..) estas deberán adecuarse a la misma.

La Dirección Gerencia de cada órgano gestor proporciona los medios para que sus Centros adscritos la Política Ambiental se encuentre documentada, implantada, actualizada, se comunique a todos los profesionales y se encuentre a disposición de las partes interesadas. Así mismo, se asegura el entendimiento de la misma.

Huercal Overa 24 de marzo 2025

El Director Gerente A.G.S.N.A
José Miguel Medina Simón
Hospital la Inmaculada



Jose Miguel Medina Simon		11/04/2025	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAAB7R25L7APYBWLZHBFBFJANHV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

